Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 074/15 de fecha 24 de setiembre de 2015

RESOLUCIÓN Nº 074-004/15

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 21/15 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO CABAZITAXEL 60 MG. INYECTABLE PARA EL ASEGURADO RUBÉN DARÍO SALINAS SERVÍN".

VISTA: La Nota Interna PR/GAF/Nº 316/15, de la Gerencia de Administración y Finanzas, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de setiembre de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 21/15 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO CABAZITAXEL 60 MG. INYECTABLE PARA EL ASEGURADO RUBÉN DARÍO SALINAS SERVÍN"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 073-016/15, de fecha 24 de setiembre de 2015, se aprobó la excepcionalidad del proceso para la "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO CABAZITAXEL 60 MG. INYECTABLE PARA EL ASEGURADO RUBÉN DARÍO SALINAS SERVÍN", en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de conformidad al Considerando de la presente Resolución; se autorizó el llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 21/15 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO CABAZITAXEL 60 MG. INYECTABLE PARA EL ASEGURADO RUBÉN DARÍO SALINAS SERVÍN"; y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en Sesión Extraordinaria N° 074/15, de fecha 24 de setiembre de 2015, la Máxima Autoridad procede a analizar los siguientes antecedentes de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 21/15 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO CABAZITAXEL 60 MG. INYECTABLE PARA EL ASEGURADO RUBÉN DARÍO SALINAS SERVÍN":

El Memorando DBS/UTC/N° 1105/15, de fecha 15 de setiembre de 2015, de la Unidad Técnica de Contrataciones, por el que informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones 2015, del llamado para la "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO CABAZITAXEL 60 MG. INYECTABLE PARA EL ASEGURADO RUBÉN DARÍO SALINAS SERVÍN", bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción, con ID N° 299404;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - V.Silva

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 074/15 de fecha 24 de setiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 074-004/15

El Memorando DFI/DPR/PR2 N° 9490/15, de fecha 16 de setiembre de 2015, de la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, por el que informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por el monto de G. 73.884.000.- (Guaraníes setenta y tres millones ochocientos ochenta y cuatro mil), que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1684/15, de fecha 16 de setiembre de 2015. Cabe mencionar que la presente contratación es de carácter plurianual por un monto total a contratar de G. 147.768.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones setecientos sesenta y ocho mil) y afectará al Ejercicio Fiscal 2016, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Las Notas DLI/LI2 N° 207/15 al N° 210/15 y la N° 213/15, de fecha 15 de setiembre de 2015, por las que fueron invitadas a participar de la presente contratación las siguientes empresas: CASA BOLLER S.A.., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., SAFONI - AVENTIS S.A., LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.;

El Acta N° 57/15, de fecha 18 de setiembre de 2015, por la que se procedió a la apertura del único sobre – oferta recepcionado, correspondiente a la siguiente firma:

1. DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. Según Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 147.768.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones setecientos sesenta y ocho mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 4.500.000.- (Guaraníes cuatro millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: YACYRETA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 28.1508.0002780/0000;

El Memorando de fecha 23 de setiembre de 2015, por la que la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe de Evaluación de Ofertas en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 21/15 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO CABAZITAXEL 60 MG. INYECTABLE PARA EL ASEGURADO RUBÉN DARÍO SALINAS SERVÍN", sugiriendo adjudicar a la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 074-004/15

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., la Contratación por Vía de la Excepción N° 21/15 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO CABAZITAXEL 60 MG. INYECTABLE PARA EL ASEGURADO RUBÉN DARÍO SALINAS SERVÍN", por un monto total de G. 147.768.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones setecientos sesenta y ocho mil), IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:

DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.

Ítem	Cód. de Catálogo	Código	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	51111904-9999	11030	CABAZITAXEL	60 mg.	INYECTABLE- Solución para infusión (frasco ampolla x 1,5 ml de solución . concentrada + franco ampolla con diluyente x 4,5 ml)	UNIDAD	UNIDAD	3	6	24.628.000	147.768.000
										G.	147.768.000

Monto Total Adjudicado – CVE N° 21/15: G. 147.768.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones setecientos sesenta y ocho mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada, solicitando la presentación de los documentos para la firma del Contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas y el representante legal debidamente autorizado de la firma adjudicada.----------

4°) Dejar establecido que el Administrador del Contrato será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - vsilva

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 074-004/15

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones/Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, de conformidad al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL VISTA

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.